

# Cámara aprueba acceso universal a información de sitios web de Instituciones Públicas

**Diputado Víctor Torres valoró la aprobación de la iniciativa, señalando que “si bien este es un paso para avanzar en transparencia y equidad, hay que seguir con una agenda que profundice estas acciones”.**



Con 94 votos, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que modifica la ley N° 20.285, para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas. La iniciativa, que fue informada por uno de sus autores, el diputado DC Víctor Torres, dispone que la información que publiquen las instituciones en el marco de la Ley de Transparencia, deberá tener un formato accesible, de acuerdo a las recomendaciones de pauta de accesibilidad de contenido web que emanan de los órganos con competencia a nivel nacional.

El diputado Torres explicó al respecto que “los actos y documentos que han sido objeto de publicación en el Diario Oficial y aquellos que digan relación con las funciones, competencias y responsabilidades de los órganos de la Administración del Estado, deberán encontrarse a disposición permanente del público y en los sitios electrónicos del servicio respectivo, el que deberá llevar un registro actualizado en las oficinas de información y atención del público usuario de la Administración del Estado”.

Asimismo, se dispone que la información deberá tener un acceso expedito para toda la población, incluidas las personas en situación de discapacidad.” Dichas personas, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, demandan acceso a la información, a la cual obviamente tienen derecho, ésta debe estar a disposición, considerando todas las situaciones de capacidades distintas y eso, obviamente, supone facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información”.

La iniciativa, que se originó en una moción de los diputados Víctor Torres (DC), Ramón Farías (PPD), María José Hoffmann (UDI), Daniel Núñez (PC), Sergio Ojeda (DC), Yasna Provoste (DC), Alberto Robles (PRSD), Karla Rubilar (Ind), Alejandra Sepúlveda (Ind), y Matías Walker (DC), pasó al Senado a cumplir su segundo trámite constitucional, fue informada por el diputado Víctor Torres (DC), de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Noticias Relacionadas

